

E 1213 27/11/19

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Secretaría General Técnica

ERG

E: 340/19
27/11/19

Nº: **1839** Fecha: 26/11/2019

ASUNTO Expte. 770 y 771/2019

Remitente: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.- SV. LEGISLACIÓN E INFORMES
Destinatario: D.G. ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

En relación con la tramitación de los proyectos que a continuación se indican, adjunto se remiten fotocopias de los oficios de la Dirección General de Infancia, por los que nos comunican la imposibilidad de informe de dichos Decretos por el Consejo Regional de la Infancia.

EXPTE. 770/2019.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 97/2015, DE 3 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

EXPTE. 771/2019.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 110/2016, DE 14 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DEL BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

EL JEFE DEL SERVICIO DE LEGISLACIÓN
E INFORMES



Fdo.: José Juan Bautista Romero.



COMUNICACION INTERIO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y
CONCILIACIÓN
Dirección General de Infancia

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

4 NOV. 2019

Registro General

3019170000013161

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Viceconsejería
C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla

R
E
C
E
P
C
I
O
N

10 NOV 2019

Registro General

12:00

Hora

4:08:30

Fecha: La de la Firma Digital
N/Ref.: SPJM/MCF I.C.R 2/2019
S/Ref: 01_43/AAMM/AGR
Asunto: Sdo. Trámite audiencia Proyecto Dto. modifica
Dto 110/2016

Con fecha 30 de octubre de 2019 ha tenido entrada en este Centro Directivo su petición de informe al Consejo Regional de la Infancia en relación con el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A este respecto, le informo que no es posible atender su petición dado que este órgano se encuentra en un proceso de renovación de vocalías y actualización de la composición del órgano colegiado, una vez se apruebe el anteproyecto de ley de infancia y adolescencia de Andalucía

LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.



Código:	Ry71i886Q1R8C1XRpsjRgQIeRhAq1	Fecha	13/11/2019
Firmado Por	ANTONIA RUBIO GONZALEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

